Dolores, 16 de junio de 2022

Oficio – DGH-115

Doctora
SULEIDY JULIED MIRANDA GUZMAN
Profesional Universitario
Supervisor Contrato Interadministrativo 2235 de 2022

ASUNTO: Primer Informe Contrato Interadministrativo 2235 de 2022

De manera atenta, me permito adjuntar los documentos que se relacionan a continuación con el fin de soportar el pago del 50% del Contrato interadministrativo 2235 de 2022 celebrado entre el Hospital San Rafael de Dolores Tolima y la Gobernación del Tolima.

- Formato de informe
- Copia de las planillas de pago de seguridad social de los meses de abril, mayo, y junio de 2022
- Certificación expedida por el Gerente y Contador del Hospital sobre el pago de la seguridad social y parafiscales.
- Plan de inversiones
- Consulta del reps de los servicios que tiene actualmente habilitados el Hospital
- Acá de comité de calidad donde se socializan los indicadores de calidad con corte a junio de 202.
- Soporte de cargue al SISPRO de los indicadores de producción y calidad con corte a junio de 2022.
- Informe de análisis de los indicadores de producción y calidad con corte a junio de 2022

- Certificado de autoevaluación vigente tomado del REPS con los servicios y horarios de prestación de estos.
- Certificación firmada por la gerencia del Hospital sobre los servicios prestados y los horarios de prestación de estos.
- Informe de indicadores de gestión financiera firmado por la gerente del Hospital
- Informe de seguimiento a los indicadores de producción y calidad

Agradezco la colaboración al respecto,

Cordial Saludo,

CATERINE HERNANDEZ ORTIZ
Gerente

No. OBLIGACION	CONCEPTO	EVIDENCIAS SOLICITADAS	OBSERVACIONES
1	Certificar el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, del personal que tiene a cargo la E.S.E., de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, del personal que tenga a cargo	✓ Certificación de aportes al sistema de seguridad social Integral en salud correspondiente al periodo de informe de supervisión, con la correspondiente firma del representante legal de la E.S.E y/o Revisor fiscal o contador según aplique	Adjunto copia de las planillas de seguridad social de los meses de abril, mayo y junio de 2022 y certificación de pago de aportes a la seguridad social firmada por la representante legal Caterine Hernández Ortiz y el Contador del Hospital
2	Elaborar un plan de inversión de recursos asignados, con su correspondiente seguimiento y ejecución del mismo. (Gastos de Operación).	✓ Plan de inversión de recursos asignados, debidamente firmado por el Representante legal de la E.SE. ✓ Informe de seguimiento y ejecución, Con evidencias correspondientes	Adjunto el Plan de inversión del Convenio, debidamente firmado por el representante legal de la Entidad Caterine Hernández Ortiz. No se adjunta soportes de ejecución porque aun no se han recibido los recursos.
3	Garantizar la prestación de servicios de salud por definidos “en el artículo 2.5.3.8.3.1.2 del Decreto 780 del 2016, Oferta de servicios trazadores, (Urgencias, Obstetricia, consulta externa y demás servicio que estén habilitados), de conformidad con la oferta instalada y habilitada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, con los recursos físicos, humanos y tecnologías necesarios para garantiza la atención en salud	✓ Pantallazo de consulta del REPS con fecha correspondiente al informe. ✓ Informe de análisis de oportunidad y garantía de la prestación de servicios de salud oferta, en cumplimento al “en el artículo 2.5.3.8.3.1.2 del	El Hospital en la actualidad tiene inscritos en el REPS 13 servicios: Hospitalización adultos, pediátrica, enfermería, medicina general, odontología, Vacunación, laboratorio clínico, toma de muestras, servicio farmacéutico, toma de muestras cuello uterino, atención del parto, Urgencias y transporte asistencial básico. El Hospital presta en la actualidad todos los servicios que se encuentran inscritos en REPS, el servicio de urgencias, hospitalización y

No. OBLIGACION	CONCEPTO	EVIDENCIAS SOLICITADAS	OBSERVACIONES
	con calidad y oportunidad, sin ningún tipo de discriminación y en observancia a los principios de accesibilidad, universalidad, equidad y continuidad; y de acuerdo al Modelo de Prestación de servicios establecido por la E.S.E.	Decreto 780 del 2016, Oferta de servicios trazadores, (Urgencias, Obstetricia, consulta externa y demás servicio que estén habilitados)	ambulancias se presta las 24 horas y los demás servicios se prestan de martes a sábado en horario de 7:00 a 12 y de 2 a 6 Pm. Y los sábados de 7am a 2pm. Se anexa acta calidad con análisis de indicadores oportunidad.
4	**Cumplir con los indicadores y metas concertadas según el detalle: GESTIÓN DE CALIDAD en la prestación de servicios de salud a la población (De acuerdo la Resolución 408 del 2018):**		
	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina general (3 días)	✓ Ficha técnica del indicado ✓ Evidencia de reporte en el SISPRO (Pantallazo), de indicadores de calidad de acuerdo a tiempos establecidos en la normatividad vigente correspondientes a reportes de indicadores de calidad *(Superintendencia Nacional y Ministerio de Salud)* ✓ Informe de Análisis de cumplimiento del indicador y estrategias de mejoramiento.	El tiempo promedio de espera para para asignación de cita de medicina general es de 1.10 días. El tiempo de asignación de cita de odontología general es de 1,38 días La consulta de urgencias se encuentra en promedio de tiempo de espera de 1.04 minuto. El tiempo promedio de espera para la asignación de cita para apoyo Dx (laboratorio Clínico) es de 0. Teniendo en cuenta que los indicadores se encuentran dentro de los estándares establecidos por la normatividad vigente, no se ha implementado plan de mejora.
	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general (3 Días)		
	Tiempo promedio de espera parala atención en consulta de Urgencias (Según clasificación de Triage)		
	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita Apoyo Diagnostico (3 Días)		

No. OBLIGACION	CONCEPTO	EVIDENCIAS SOLICITADAS	OBSERVACIONES
			Se anexa soporte de cargue de los indicadores correspondientes al II trimestre de la vigencia 2022. Se Anexa informe de análisis de los resultados de los indicadores correspondientes al II trimestre de la vigencia 2022.
	Gestión de producción		
	Prestacion de los servicios habilitados en los hor arios reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS. Se anexa Certificación de Constancia de Habilitación	✓ Constancia de habilitación de servicios trazadores, con horarios registrados en el REPS ✓ Certificación del representante legal de cumplimiento de horarios de acuerdo al registro del REPS	Se anexa constancia de habilitación, la cual tiene fecha de vencimiento el 2023/08/31. Los servicios de urgencias, hospitalización y ambulancia se prestan las 24 horas todos los días, los demás servicios se prestan de martes a sábado en horario de 7: 00 am. A 12 pm y de 2pm a 6pm y los días sábados de 7am a 2 pm. Se anexa certificación firmada por el representante legal Caterine Hernández Ortiz del cumplimiento de horarios de prestación de los servicios que se encuentran inscritos en el REPS.
	GESTIÓN FINANCIERA		
	RECAUDO < 360 DIAS (CORRIENTE): Total del recaudo efectivo por venta de servicios / total facturado por ventas de servicios. El resultado del indicador debe ser igual o	✓ Certificación de la dirección de oferta de la SST, de entrega oportuna de información del Decreto	El informe correspondiente al segundo trimestre de 2022 será presentado y sustentado ante la secretaria de salud del Tolima el día 25 de agosto del presente año.

No. OBLIGACION	CONCEPTO	EVIDENCIAS SOLICITADAS	OBSERVACIONES
	mayor al 30% del total facturado por venta de servicios	2193 de 2004, compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 en el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO ✓ Evidencia de cargue de información al Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, de acuerdo al Parágrafo 3 del Artículo 2.4.2.6 del Decreto 268 de 202 ✓ Informe ejecutivo de análisis del cumplimiento de metas/Indicador	
	RECAUDO DE CARTERA > 360 DIAS (NO CORRIENTE): Recuperación de cartera vigencias anteriores/total cartera > 360 días El resultado del indicador debe ser igual o mayor al 5% de la recuperación de cartera de vigencias anteriores		El Hospital con corte a junio de 2022, tiene un porcentaje de recuperación de cartera corriente del 35% sobre la venta de servicios. El porcentaje de recaudo de cartera de vigencia anteriores e encuentra en 1165 respecto de la cartera mayor a 360 días. El Hospital muestra comportamiento adecuado de la recuperación de cartera corriente y no corriente con corte a junio de 2022. Se anexa informe ejecutivo sobre el cumplimiento de los indicadores de gestión financiera debidamente firmado por la gerente del Hospital Caterine Hernández Ortiz con corte a 30 de junio de 2022.
	GESTION DE CARTERA		
	Se da cuando sea mayor al 5 % del Recaudo de cartera > 360 días (no corriente) Mayor al 10%	✓ Certificación de la dirección de oferta de la SST, de entrega oportuna de información del Decreto 2193 de 2004, compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2	El porcentaje de recuperación de cartera mayor a 360 días se encuentra en 116%.

No. OBLIGACION	CONCEPTO	EVIDENCIAS SOLICITADAS	OBSERVACIONES
		del Decreto 780 de 2016 en el Sistema de Información Hospitalaria - SIHO ✓ Evidencia de cargue de información al Sistema de Información Hospitalaria - SIHO, de acuerdo al Parágrafo 3 del Artículo 2.4.2.6 del Decreto 268 de 202 ✓ Informe ejecutivo de análisis del cumplimiento de metas/Indicador	
5	Presentar informe de seguimiento y cumplimiento a metas de Gestión de calidad - Gestión de Producción con periodicidad mensual y las metas de Gestión financiera con periodicidad Trimestral.	✓ Informe de análisis y seguimiento al cumplimiento de las metas de Gestión de Producción con periodicidad mensual y las metas de Gestión financiera con periodicidad Trimestral.	**Se anexa informe de cumplimiento de metas de producción mensual**
6	Certificación del director de oferta de servicios de la SST de resultado de análisis financiera de la ESE tomando como fuente los datos reportados en el Sistema de Información Hospitalaria SIHO, Correspondiente al tercer	✓ Certificación del director de oferta de servicios de la SST de resultado de análisis financiera de la ESE tomando como	

No. OBLIGACION	CONCEPTO	EVIDENCIAS SOLICITADAS	OBSERVACIONES
	trimestre	fuente los datos reportados en el Sistema de Información Hospitalaria SIHO, Correspondiente al tercer trimestre	
7	La secretaria de salud en incumplimiento de las metas, realizara las medidas legales correspondientes.	✓ Traslado por parte del supervisor al asesor/a jurídico de la SST	

CATERINE HERNANDEZ ORTIZ

Gerente -Hospital San Rafael -Dolores Tolima